



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 232 73 99
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

16 de enero de 2023

Proceso:	Ordinario Laboral-Indemnización Perjuicios
Demandante:	JOSÉ ARBEY JARAMILLO MILLER
Demandada:	PORVENIR S.A.
Radicado:	050013105002 20220001300
Video audiencia:	https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/3eb4acf8-943d-44a8-bd5d-4337e14de069?vcpubtoken=959e2d57-83be-4add-a8fa-bf619560a98b
Asunto:	Acta de audiencia

Etapas realizadas en audiencia:

Conciliación: Fracasada; **excepciones previas:** Pleito pendiente y falta de integración del litisconsorcio necesario y prescripción.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Medellín,

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar no probadas las excepciones previas de pleito pendiente y falta de integración del litisconsorcio necesario.

SEGUNDO: Declarar probada la excepción previa de prescripción y en consecuencia, dar por terminado el proceso por lo expuesto en las consideraciones.

TERCERO: Costas a cargo de la demandante en favor de PORVENIR S.A., agencias en derecho que se tasarán en el momento procesal oportuno, de conformidad con los arts. 365, 366 del CGP y el acuerdoPSAA16-10554 de 2016 del CSJ.

Lo resuelto, se notifica en **ESTRADOS**.

RECURSOS:

REPOSICIÓN: No se repone.

APELACIÓN: Demandante.

Se concede en el efecto suspensivo y se envía al Tribunal Superior de Medellín - Sala Laboral, para lo de su competencia.



CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6ab4568faf1acea808f6c28d5fead7a04ef57439c435cdf52aefd7768020a59**

Documento generado en 17/01/2023 02:46:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>